ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) JUSTIFICACION PARA MODIFICACION DE CONTRATOS O CONVENIOS	MAJA01.04.03.P003.F001	
		VERSIÓN	005

ADICIÓN		PRÓRROGA	X	ACLARACIÓN/MODIFICACIÓN	
SUSPENSION		REANUDACIÓN		CESIÓN	

CONCEPTO TECNICO	
CONTRATANTE	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL – SECRETARIA DE CULTURA
CONTRATO / ORDEN DE COMPRA / CONVENIO No.	CONTRATO No. 4148.010.26.1.543-2023
CONTRATISTA	C.G.C TRANSFORMADORES SAS
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	NIT 900.822.728-5
OBJETO	El Distrito Santiago de Cali – Secretaría de Cultura requiere "REALIZAR EL MANTENIMIENTO A LAS INSTALACIONES ELECTRICAS, EQUIPOS DE TRANSPORTE VERTICAÑ, EQUIPOS DE CLIMATIZACION DEL CENTRO CULTURAL Y DE LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES DE SANTIAGO DE CALI" de conformidad con los proyectos de inversión CONSERVACIONPATRIMONIAL DEL CENTRO CULTURAL DE CALI, según ficha EBI26002811, MEJORAMIENITO DE LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES DE SANTIAGO DE CALI SEGÚN FICHA EBI 26002893, CONSERVACION DE LA INFRAESTRUCTURA PATRIMONIAL DE SANTIAGO DE CALI, SEGÚN FICHA EBI 26003841 vigencia 2023, De conformidad con las especificaciones técnicas contempladas en los estudios técnicos.
VALOR INICIAL	QUINIENTOS DIES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	23/05/2023
FECHA DE INICIO	27/05/2023
FECHA DE TERMINACIÓN	15/11/2023
ADICIONES No. 1	
ADICIONES No. 2	
VALOR TOTAL A LA FECHA	QUINIENTOS DIES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS ($510.793.762)
PRORROGAS	
FECHA DE TERMINACIÓN A LA FECHA	15/11/2023
ACLARACIÓN	N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

SUSPENSIÓN	N/A
REANUDACIÓN	N/A
CESIÓN	Nombre del Cesionario: N/A
	Identificación del Cesionario: N/A
	Fecha de Cesión: N/A

CONSIDERACIONES DE LA MODIFICACIÓN:

Yo, Leonidas Tascon Gonzalez, en calidad de supervisor del contrato No. 4148.010.26.1.543-2023, me permito informar a la Secretaría de Cultura la necesidad de realizar prorroga en tiempo al contrato en mención. Lo anterior de acuerdo al comunicado con radicado No. 20234148010002385 2 enviado por el contratista el día 07 de noviembre de 2023, por las siguientes razones:

1. El día 23 de mayo de 2023, se suscribió un contrato de obra No. 4148.010.26.1.543-2023 por un valor QUINIENTOS DIES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS ($510.793.762). Incluido AU, con fecha de inicio de 27 de mayo de 2023, cuyo objeto es: El Distrito Santiago de Cali – Secretaría de Cultura requiere “REALIZAR EL MANTENIMIENTO A LAS INSTALACIONES ELECTRICAS, EQUIPOS DE TRANSPORTE VERTICAÑ, EQUIPOS DE CLIMATIZACION DEL CENTRO CULTURAL Y DE LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES DE SANTIAGO DE CALI” de conformidad con los proyectos de inversión CONSERVACIONPATRIMONIAL DEL CENTRO CULTURAL DE CALI, según ficha EBI26002811, MEJORAMIENITO DE LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES DE SANTIAGO DE CALI SEGÚN FICHA EBI 26002893, CONSERVACION DE LA INFRAESTRUCTURA PATRIMONIAL DE SANTIAGO DE CALI, SEGÚN FICHA EBI 26003841 vigencia 2023, De conformidad con las especificaciones técnicas contempladas en los estudios técnicos.

2. Que mediante reunión sostenida el día 7 de noviembre de 2023 se observó la necesidad de prorrogar el contrato No. 4148.010.26.1.543-2023, dado que a la fecha no se le ha podido realizar el mantenimiento preventivo y correctivo a la planta eléctrica del Centro Cultural de Cali, por factores externos tales como (eventos y actividades culturales que se tienen programadas dentro de las instalaciones del bien, lo que impide el cierre del circuito eléctrico. Así mismo, dependemos de un tercero que son las Empresas Municipales de Cali – EMCALI E.I.C.E E.S. P, para que realicen los respectivos trabajos de apertura y cierre del circuito eléctrico; por lo tanto, una vez realizada esta labor, el contratista podrá llevar a cabo los respectivos trabajos, los cuales son de alta complejidad, alto riesgo y de mayor tiempo de realización, por ser una de las actividades más críticas.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

3. Que mediante oficio con radicado No. 202341480100023852, del 07 de noviembre de 2023, esta supervisión da viabilidad a la solicitud presentada mediante radicado No. 202341480200009484.

De acuerdo a las consideraciones expuestas por esta supervisión, considero procedente aprobar la prórroga en tiempo hasta el 22 de diciembre de 2023.

SOLICITUD DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR
LEONIDAS TASCON GONZALEZ
CARGO: SUPERVISOR
CIUDAD Y FECHA: SANTIAGO DE CALI, 08 DE NOVIEMBRE DE 2023

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.